

Decanato

«AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 702-D-FLCH-2016
Lima, 20 de setiembre del 2016

Visto el expediente N.º 07561-FLCH-2016 de fecha 13 de setiembre de 2016 referente a la rectificación de apellidos por motivos de adopción;

CONSIDERANDO:

Que con expediente N.º 07561-FLCH-2016 de fecha 13 de setiembre de 2016 la estudiante con código de matrícula N.º 990946 de la Escuela Profesional de Literatura, solicita la rectificación de sus apellidos por motivos de adopción;

Que de acuerdo al reporte de Historial Académico de Calificaciones del Sistema Único de Matrícula – SUM, la recurrente figura como Cecilia Patricia Gutierrez Podesta, debiéndose registrar ahora por motivos de adopción como Cecilia Patricia Podestá Cárdenas, adjuntando para tal efecto entre otros documentos copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, Acta de Nacimiento y los documentos de adopción;

Que es necesario efectuar la rectificación del caso, a fin que la interesada pueda iniciar los trámites correspondientes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Literatura, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1º Rectificar en todos los documentos oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los apellidos de la estudiante, con código de matrícula N.º 990946 de la Escuela Profesional de Literatura, por motivos de adopción, según se indica:

Dice : Gutierrez Podesta, Cecilia Patricia

Debe decir : Podestá Cárdenas, Cecilia Patricia

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

